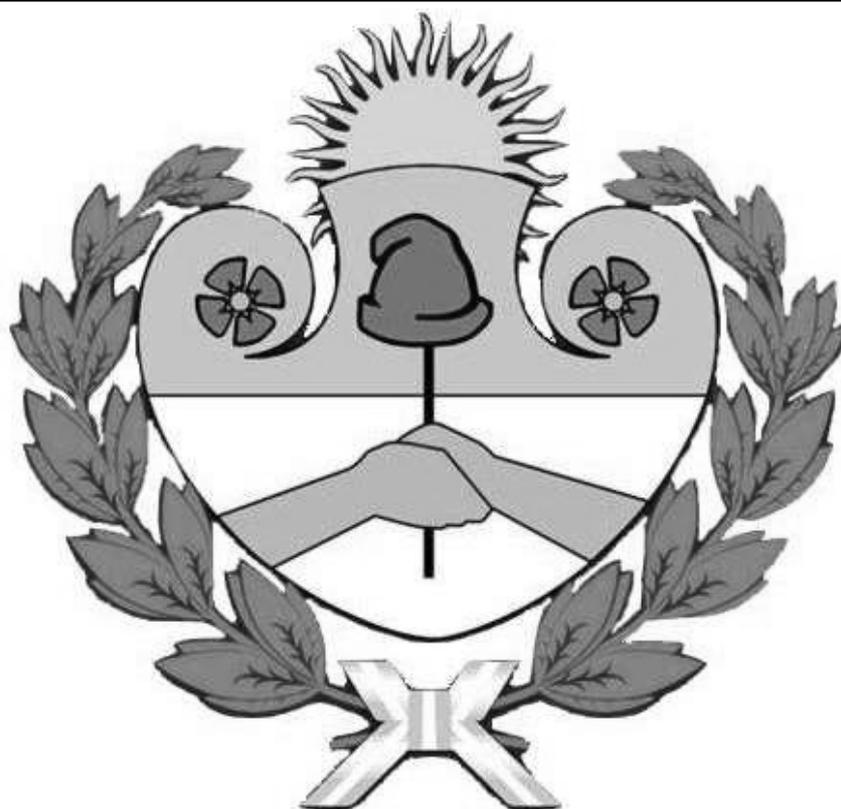


# ***BOLETIN***

---



---

## **PROVINCIA DE JUJUY**

---

**Nro. 113 Año XCI**

San Salvador de Jujuy, Octubre 08 de 2008.

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---



# Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

*Creado por "Ley Provincial N° 190"  
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

## PODER EJECUTIVO

### **GOBERNADOR**

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

### **Ministro de Gobierno y Justicia**

Dr. Julio Héctor Costas

### **Ministro de Hacienda**

C.P.N. Miguel Angel Lembo

### **Ministro de Producción y Medio Ambiente**

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

### **Ministro de Infraestructura y Planificación**

Dr. Fernando José Frías

### **Ministro de Salud**

Dr. Victor A. Urbani

### **Ministro de Desarrollo Social**

Prof. Elva Liliana Domínguez

### **Ministro de Educación**

Lic. María Eugenia Bernal

### **Secretario Gral. de la Gobernación**

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 986-G.-

EXP. N° 650-0020-07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por otorgado el Acuerdo previsto en la primera parte del Artículo 7° de la Ley N° 2864/72 al señor Secretario de Turismo y Cultura, Dr. JORGE ANTONIO NOCETI, a los efectos de la Contratación de la Lic. SILVINA RAQUEL CAZON, DNI N° 23.167.574, dejándose establecido que el personal en cuestión se desempeñe en las tareas asignadas en el respectivo contrato, encuadrando la contratación en las excepciones previstas por la tercera parte del Artículo 7° de la Ley N° 2864/72 y Artículo 2° del Decreto- Acuerdo N° 1022-H-72.-

ARTICULO 2°.- Téngase por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Servicios cuyo texto agregado a fs. 22/25 de autos, celebrado entre el señor Secretario de Turismo y Cultura, Dr. JORGE ANTONIO NOCETI, y la Lic. SILVINA RAQUEL CAZON, DNI N° 23.167.574, CUIT N° 23-23167574-4, quien prestó servicio bajo dependencia del mencionado organismo, desde el 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2007; con una remuneración equivalente al cargo Categoría A-1 del Escalafón Profesional de la Administración Pública Provincial (Ley N° 4413) más adicionales que pudieran corresponder.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1430 -H.-

EXP. N° 761-25091/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 432,00.-) con cargo de reintegrar de dicho monto al afiliado ALARCON, DAVID, la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$ 128,00.-) en virtud de los gastos ocasionados por accidente de trabajo que sufriera el mismo con fecha 12/12/06.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1708 -H.-

EXP. N° 200-659/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia, en relación al pago retroactivo del Adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Apellido y Nombre, Número de Documento, Número de Expediente. Lists names like ARANCIBIA VICENTE A., QUISPE ANDRES, GARCIA JOSE RUBEN, etc.

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1634 -DS.-

Expte. N° 745-0096/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 1399-DS- de fecha 14 de Julio de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones (fs. 11/15), las Cláusulas Particulares - Anexo I - (fs. 16), el Pedido de Provisión - Anexo II - (fs. 17), y las Especificaciones Técnicas- Anexo III- (fs. 18/19), por las que se regirá el proceso licitatorio".-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1819 -DS.-

Expte. N° 767-123/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 03/08, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, adjudicando a la firma FRANCA CATHERING DE CARLOS FRANCISCO NADER la adquisición de Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta y Un (26.351) Bolsones Alimentarios correspondientes al circuito médico, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria- Abordaje Focalizado- por la suma de Pesos Un Millón Sesenta y Un Mil Seiscientos Ocho y Uno con Setenta y Nueve Centavos (\$ 1.061.681,79), de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO GOBERNADOR

RESOLUCION N° 2459 -E.-

EXP. N° 1050-2004/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los docentes que se nominan a continuación, en el Curso de Tecnología de los Materiales, llevado a cabo entre los días 01 al 05 de septiembre de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires:

Table with 3 columns: Name, D.N.I. N°, EET N°. Lists names like JORGE LUIS ZULETA, RENATO SILVERIO ZAMBONI, WALTER RAIMUNDO BURGOS, etc.

Lic. María Eugenia Bernal Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2469-E.-

EXP. N° 1050-1940/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los agentes que se nominan a continuación, en el XLV Encuentro Federal de Educación Trabajo, llevado a cabo los días 26 y 27 de Agosto de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires:

Table with 3 columns: Name, D.N.I. N°, Resp. Esc. Téc. Agrotéc. Lists names like Lic. IRIS ORTIZ DE MECCHIA, Prof. CAROLINA CONTRERAS, etc.

Lic. María Eugenia Bernal Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2513-E.-

EXP. N° 1050-1969/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizado el viaje que realizaron alumnos y docentes, que se nominan, de la Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina" de la Ciudad de La Quiaca, para participar del Encuentro de Intercambio Nacional- Etapa final del Concurso "Mi Factura por favor", en representación de nuestra Provincia, llevado a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2008:

Table with 2 columns: Name, D.N.I. N°. Lists names like - PAOLA NADIR RODRIGUEZ PACCI, - ARIEL GUSTAVO BURGOS LOPEZ, etc.

DOCENTES: - ROSA NIEVE D.N.I. N° 20.687.934 - IRMA GRACIELA QUISPE D.N.I. N° 20.733.555

Lic. María Eugenia Bernal Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2525 -E.-

EXP. N° 1050-2095/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la asistencia al Segundo Encuentro del TRAYECTO FORMATIVO "ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL ENCIERRO: EDUCACION, NUEVAS MIRADAS Y ABORDAJES", organizado por la Dirección Nacional de

Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 15 al 19 de septiembre de 2008, de los siguientes referentes jurisdiccionales:  
 ISABEL TORIBIA UCEDO D.N.I. N° 12.763.167  
 NATALIA VALERIA SANDU D.N.I. N° 25.776.216  
 VIVIANA KABA BERNAL D.N.I. N° 22.538.449

Lic. Maria Eugenia Bernal  
 Ministra de Educación

**RESOLUCION N° 2531 -E-  
 EXP. N° 1050-2022/08.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP. 2008.-  
 LA MINISTRA DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dar por autorizada la participación de los docentes que se nominan a continuación, en el 1° Seminario Nacional sobre Alfabetización Científica, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, los días 03, 04 y 05 de septiembre de 2008:

- Prof. RAFAEL ANTONIO JAVIER BEJARANO D.N.I. N° 18.156.815
- Prof. ROXANA DE LOS ANGELES PAREDES D.N.I. N° 17.909.154
- Prof. CARMEN ALICIA VALDIVIEZO D.N.I. N° 17.220.611
- Prof. HILDA BEATRIZ NUÑEZ D.N.I. N° 11.227.429
- Prof. GRACIELA MARIA VIVIANA ECHENIQUE D.N.I. N° 14.986.209

Lic. Maria Eugenia Bernal  
 Ministra de Educación

**LICITACIONES**

PRESIDENCIA DE LA NACION- MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS- SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.-  
**AVISO DE LICITACIÓN**  
 LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Publica Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 57/08**

OBRA POR CONTRATO RUTA NAC. N° 66- PROVINCIA DE JUJUY  
 TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 9- EMPALME RUTA NACIONAL N° 34 SECCIÓN: CONSTRUCCION DE BICISENDA EN EL ACCESO SUR A SAN SALVADOR DE JUJUY.-

**TIPO DE OBRA:** Terraplén con compactación especial, sub-base de agregado pétreo y suelo, calzada de hormigón simple, banquetas enripiadas, excavación para fundaciones, alcantarillas de caños, entre otras

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.545.000,00.- al mes de Marzo de 2008.

**APERTURA DE OFERTA:** Se realizara el 30 de Septiembre de 2008 a las 11:00 hs.

**FECHA DE VENTA DE PLIEGO:** a partir del 30 de Agosto de 2008

**PLAZO DE OBRA:** Cuatro (4) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00.-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo- Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso- D.N.V.

05/08/10/12/15/17/19/22/21/26/29 SET. 01/03/06/08 OCT. LIQ. N° 75657 \$ 104,50.-

**EJERCITO ARGENTINO  
 REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADO 20  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de setiembre de 2008.**

**REFERENCIA: Licitación Privada Nro 18/2008.**

ORDEN FIRMAS	RENGLONES	IMPORTE
01 DE LA QUINTANA MARIO EDUARDO JORGE CAFRUNE NRO. 2288- VILLA JARDÍN DE REYES JUJUY	01	\$ 21.120,00
02 BERMAN ADOLFO GUSTAVO AV BOLIVIA S/N LOS MOLINOS- JUJUY	02	\$ 18.000,00
03 GARCIA DANIEL ALEJANDRO GUEMES NRO. 146- SAN PEDRO	03	\$ 18.000,00
04 GONZALEZ JUAN MANUEL OTERO 455 CAPITAL JUJUY	04	\$ 21.120,00
05 NUÑEZ FERNANDO JOSE OTERO 455- CAPITAL JUJUY	05	\$ 18.000,00

IMPORTA LA PRESENTE PLANILLA LA SUMA DE PESOS: NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 **\$ 96.240,00**

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75909 \$ 20,50.-

**EJERCITO ARGENTINO  
 REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADO 20  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de setiembre de 2008.**

**REFERENCIA: Licitación Privada Nro 19/2008.**

ORDEN FIRMAS	RENGLONES	IMPORTE
01 LANCE MATILDE SUIPACHA N° 623 PB DPTO 2 JUJUY	01	\$ 21.840,00
02 ARCE JUAN RAMON SUIPACHA S/N - B° MILITAR	03	\$ 10.800,00
03 GONZALEZ VANINA SOLEDAD PASAJE LIMA N° 1120 C. DE NIEVA	04	\$ 10.800,00
04 LIZARDO CLAUDIA ANTONIA TTE. PÉREZ S/N B° MILITAR	08	\$ 7.200,00
05 ROMANO NURIA RAQUEL SANTIBAÑEZ S/N B° MILITAR	05	\$ 7.200,00
06 HIRIART IVANA ISABEL CTE PERES S/N B° MILITAR	06	\$ 7.200,00

07 BARBOSA HECTOR RENE TTE. PEREZ S/N B° MILITAR	09	\$ 7.200,00
08 GAITE JOSE ANTONIO CTE PEREZ S/N B° MILITAR	10	\$ 7.200,00
09 TAPIA HORACIO NECOCHEA 665- JUJUY	07	\$ 7.200,00
10 ALBORNOZ ANTONIO BALCARCE 389- JUJUY	02	\$ 10.800,00

IMPORTA LA PRESENTE PLANILLA LA SUMA DE PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100. **\$ 97.440,00**

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75910 \$ 20,50.-

**EJERCITO ARGENTINO  
 REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADO 20  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de setiembre de 2008.**

**REFERENCIA: Licitación Privada Nro 20/2008.**

ORDEN FIRMAS	RENGLONES	IMPORTE
01 ABRAHAM RICARDO EMILIO CASEROS NRO 179 - CAPITAL JUJUY	01	\$ 18.000,00
02 IRIARTE DUBERTI MARIA LAURA DR ARAOZ NRO 313 -C DE NIEVA JUJUY	02	\$ 18.000,00
03 MORENO PRADO CARLOS AUGUSTO AV LIBERTAD 1024- C DE NIEVA JUJUY	03	\$ 18.000,00
04 MARTIARENA SERGIO RODRIGO PEDRO DEL PORTAL 1002 - CAP JUJUY	04	\$ 18.000,00

IMPORTA LA PRESENTE PLANILLA LA SUMA DE PESOS: SETENTA Y DOS MIL 00/100. **\$ 72.000,00**

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75911 \$ 20,50.-

**EJERCITO ARGENTINO  
 REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADO 20  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de setiembre de 2008.**

**REFERENCIA: Licitación Privada Nro 21/2008.**

ORDEN FIRMAS	RENGLONES	IMPORTE
01 VERZINI FLORENCIA GORRITI NRO 44 - CAPITAL JUJUY	01	\$ 16.800,00
02 RODRÍGUEZ JUAN CARLOS GORRITI NRO 44 - CAPITAL JUJUY	02	\$ 24.000,00
03 PRESTON ALFREDO ENRIQUE LIBERTAD N° 185 - C DE NIEVA JUJUY	03	\$ 23.040,00
04 MACEDO AGUSTIN IGNACIO ALVEAR N° 1130- CAPITAL JUJUY	04	\$ 21.840,00
05 ETCHEVERRY ENRIQUE MARIO GORRITI 44- B° MILITAR- JUJUY	05	\$ 10.800,00

IMPORTA LA PRESENTE PLANILLA LA SUMA DE PESOS: NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100. **\$ 96.480,00**

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75912 \$ 20,50.-

**EJERCITO ARGENTINO  
 REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADO 20  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de setiembre de 2008.**

**REFERENCIA: Licitación Privada Nro 25/2008.**

ORDEN FIRMAS	RENGLONES	IMPORTE
01 MARTÍN RODRÍGUEZ QUIROGA AV BOLIVIA S/N LOS MOLINOS- JUJUY	05	\$ 18.000,00
02 LUIS HECTOR DE LA ZERDA J NEWBERY NRO 742- CAPITAL JUJUY	04	\$ 18.000,00
03 RAUL JORGE FAVA AV BOLIVIA S/N LOS MOLINOS JUJUY	02	\$ 18.000,00
04 JORGE DANIEL ANGLADA SERGO ACONQUIJA 1755 IRO C- CAP JUJUY	01	\$ 18.000,00
05 LISANDRO FUMAGALLI AV BOLIVIA S/N LOS MOLINOS- JUJUY	03	\$ 18.000,00

IMPORTA LA PRESENTE PLANILLA LA SUMA DE PESOS: NOVENTA MIL 00/100. **\$ 90.000,00**

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75913 \$ 20,50.-

**EJERCITO ARGENTINO  
 REGIMIENTO DE INFANTERIA MECANIZADO 20  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de setiembre de 2008.**

**REFERENCIA: Licitación Privada Nro 26/2008.**

ORDEN	FIRMAS	RENGLONES	IMPORTE
01	ERNESTO JAVIER BURGOS CABO IRO MALDONADO 450- JUJUY	03	\$ 7.200,00
02	MONICA VALERIA ALARCON RODRÍGUEZ PEÑA 59- CAP JUJUY	04	\$ 7.200,00
03	GUILLERMO RODRIGO AVILA ROQUE ALVARADO 1860- JUJUY	02	\$ 10.800,00

IMPORTA LA PRESENTE PLANILLA LA SUMA DE PESOS: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS 00/100. **\$ 25.200,00**

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75914 \$ 20,50.-

**CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS**

**REMATES**

**LUIS ALBERTO C. CAMAÑO**  
 MARTILLERO P. JUDICIAL MAT. PROF. 102  
 JUDICIAL SIN BASE: OCHO SACOS DE CORDEROY DE DISTINTOS COLORES Y TALLAS - VEINTISIETE TRAJES DE DISTINTAS MARCAS Y TELAS, DE DISTINTOS COLORES (ALPACA, CASIMIR, TROPICAL) - DOS CAMPERAS DE ALGODÓN, MARCA POLO - DOS CAMPERAS DE GABARDINA, MARCA POLO - CINCO PULOVERES, MARCA BERBANIA - DIEZ CAMISAS DE DISTINTAS TALLAS DE VARON, MARCA BAROW - CUARENTA PANTALONES DE DISTINTAS TALLAS Y COLORES, MARCA COMPANY - CINCO CORBATAS DE TELA DE SEDA, MARCA PIRRE CARDIN - QUINCE CORBATAS DE TELA

COMUN, MARCA BAROW – DIEZ CAMISAS DE DISTINTOS TALLES Y COLORES, MARCA BAROW.-  
 DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 3, en el **Expte. B-62716/00**, caratulado: "EJECUTIVO: CIUDADELA S.R.L. C/ GRAND PRIX S.R.L.", comunica que el Martillero P. Judicial, Camaño Luis Alberto C., Matricula Profesional N° 102, REMATARA el día 10 de Octubre del año 2008, a hs. 17,45, en Calle Coronel Dávila Esq. Arazo del Barrio ciudad de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10%, y SIN BASE: OCHO SACOS DE CORDEROY DE DISTINTOS COLORES Y TALLAS EN ESTADO NUEVO, VEINTISIETE TRAJES DE DISTINTAS MARCAS Y TELAS DE DISTINTOS COLORES (ALPACA, CASIMIR, TROPICAL) EN ESTADO NUEVO, DOS CAMPERAS DE ALGODÓN MARCA POLO EN ESTADO NUEVO, DOS CAMPERAS DE GABARDINA MARCA POLO, CINCO PULOVERES MARCA BERBANIA, DIEZ CAMISAS DE DISTINTAS TALLAS DE VARON MARCA BAROW, CUARENTA PANTALONES DE DISTINTAS TALLAS Y COLORES MARCA COMPANYY, CINCO CORBATAS DE TELA DE SEDA MARCA PIRRE CARDIN, QUINCE CORBATAS DE TELA COMUN MARCA BAROW, DIEZ CAMISAS DE DISTINTOS TALLES Y COLORES MARCA BAROW, en el estado de uso y conservación que se detallan y libres de todo gravamen. Las Prendas podrán observarse una hora antes de la subasta. Publicar Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 04 de Octubre del año 2008.- PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA, SECRETARIO.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75929 \$ 44,50.-

**FERNANDO A. OCHOA**

MARTILLERO P. JUDICIAL MAT. PROF. N° 64  
 JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMÓVIL MARCA "RENAULT", CON EQUIPO DE GAS, MODELO RENAULT 21TXE AÑO 1993.-  
 DR. RICARDO RUBEN CHAZARRETA, Vocal y Presidente de la Sala II, del Tribunal del Trabajo en el **EXPTE. N°: B-124801/04**, CARATULADO: "RESTIVO MARIO ENRIQUE C/ PANADERIA MODELO, SERNA HECTOR, TELLO DE SERNA PATRICIA, BORGNINO MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ MIRIAM MARAVILLA S/ PROMUEVE DEMANDA LABORAL – SOLICITA EMBARGO PREVENTIVO COMO MEDIDA PREVIA", comunica que el Martillero P. Judicial Fernando A. Ochoa, Mat. Prof. N° 64 REMATARA el día 10 de Octubre del año 2008, a horas 18,45 en Calle Coronel Dávila Esq. Arazo del Barrio Ciudad de Nieva de esta Ciudad, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10%, Y SIN BASE: UN AUTOMÓVIL MARCA RENAULT; MODELO RENAULT 21 TXE; TIPO: BERLINA 4 PUERTAS, MOTOR N° 5528932, CHASIS N° 8A1L48SZPS014301, DOMINIO: TXF-557, MODELO / AÑO 1993, registra como titular a Serna Héctor, casado con Tello Silvia Patricia. Sobre el rodado pesan los siguientes gravámenes: EMBARGO: Efectivizado fecha 03/09/07 ordenado por Tribunal del Trabajo Secretaria Sala I, Expte. N° 164809/06, s/monto. EMBARGO: Efectivizado fecha 07/03/08 ordenado por Tribunal del Trabajo Secretaria Sala II, Expte. N° 124801/04, monto \$23.461,82 mas \$11.731,00 para acrecidas. EMBARGO: Efectivizado fecha 07/07/08 ordenado por Tribunal del Trabajo Secretaria Sala I de Jujuy, Expte. N° 124.914/07, s/monto. INHIBICION GRAL. DE BIENES: Ingresada el 15/02/08 ordenado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, EO AP N° 1026/2007. El comprador adquiere el rodado en el estado de uso y conservación que se encuentra y libre de todo gravamen y deudas. El mismo podrá observarse una hora antes de la Subasta. Publicar Edictos en Boletín Oficial y un Diario local por tres (3) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 03 de Octubre del año 2008 - DRA. MARIA CRISTINA MASTRANDREA, Secretaria de Cámara.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75928 \$ 20,50.-

**CARLOS A. VACA PETRELLI**

Martillero Público Judicial  
 Matrícula Prof. N° 6  
 JUDICIAL CON BASE: 1 INMUEBLE SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA 1 HERMOSA CASA UBICADA EN CALLE PAULINA 768 DEL B° LEDESMA, CIUDAD DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, DEPTO. LEDESMA, PROVINCIA DE JUJUY Y QUE CONSTA DE 4 HABITACIONES, LIVING, COMEDOR, COCINA, 3 BAÑOS; LAVADERO Y DEPENDENCIA DE SERVICIOS. BASE: \$14.795,00.-  
 S.S. Dr. HUGO A. BELTRAMO, Vocal Presidente de Trámite de la Cámara Civil y Comercial, SALA IV, comunica por 3 veces en 5 días en el **Expte. N° A-29943/06**, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA deducido en Expte. N° A-113/97, caratulado: ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: ALFREDO ENRIQUE ROMERO POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES c/ CARLOS A. NUÑEZ Y CLINICA LEDESMA", que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y CON LA BASE DE PESOS: CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$14.795,00) que resulta de la Valuación Fiscal suministrada por la Dirección Gral. de Inmuebles – Departamento Valuaciones (fjs.56), 1 INMUEBLE UBICADO EN B° LEDESMA, LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, DEPTO. LEDESMA, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: Circ. 1, Secc. 4, Manz. 33, 4, Padrón E-11318, Matrícula E-5802. MEDIDAS Y LIMITES: Fte. E: En línea quebrada, partiendo de la línea del costado N. con rumbo S.; 12,75 m.; de allí, c/rumbo O.: 2 mts.; de allí, con rumbo S. hasta dar con el otro costado: 1,25 m.. Contrafrente O.: 13,20 m.; Costado N.: 33,30 m. y Costado S: 33,10 m., lo que hace una superficie s/plano de: 209,32 M2. y son sus Líderos: al N.: parcelas 3; al S.: con la Parc. 5 y parte de la Parc. 7; Al E.: calle Paulina y al O.: parcela 9. Las medidas y límites pueden ser consultados en Título e informe agregados al expte. El inmueble a subastarse

registra EMBARGOS en los presentes obrados, y que se cancela con el producido de la subasta. ESTADO DE OCUPACION: En el inmueble vive el demandado como único ocupante conforme constancias de autos (fjs. 67). Las deudas del inmueble se cancelan con el producido de la subasta. La subasta se efectuará el día Miércoles 08 de Octubre de 2008 a Hs. 17,00 en calle Ramírez de Velasco 136 de San Salvador de Jujuy. El Martillero está facultado a percibir el 30% como seña, más su comisión del 5%, el saldo deberá ser depositado cuando le sea requerido por el Sr. Juez. Los títulos de la propiedad se encuentran agregados en autos y podrán ser revisados en Secretaría. Para mayores informes, consultar al Martillero en Ramírez de Velasco 136 – Tel/fax 0388-4240128 o 0388-155811800 de San Salvador de Jujuy de 17 a 20 hs y/o en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local. Dr. Juan Carlos Correa- Secretario.- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Setiembre de 2008.-

01/03/08 OCT. LIQ. N° 75875 \$ 20,50.-

**LAURA EMILIA BLANCO**

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL  
 JUDICIAL: SIN BASE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE PUDIEREN CORRESPONDER SOBRE EL ACERVO HEREDITARIO AL SR. ALFREDO FACUNDO URZAGASTI, EN EXPTE. B-35208/98 SUCESORIO AB- INTESTATO: URZAGASTI JAVIER FACUNDO Y GODOY JIMENEZ, SIXTA CARMEN.- S.S. el Sr. Vocal de la C. en lo C. y C. Sala 2da. en el **Expte. B-166.799/06**: Incidente de Ejecución de Honorarios en Expte B-105229/03 Ricardo Cesar Planckensteiner c/ Alfredo Facundo Urzagasti, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Laura Emilia Blanco, Matricula N° 89, proc. a la venta en publ. sub. din. de cont., com. de ley del 5 % a/c del comp. y SIN BASE, Los derechos y acciones que le pudieren corresponder sobre el acervo hereditario al Sr. Alfredo Facundo Urzagasti en Expte. B-35.208/98 Sucesorio Ab- Intestato: Urzagasti Javier Facundo y Godoy Jiménez, Sixta Carmen, Registrando embargo en esta causa por \$ 5.410,78 adquiriendo los compradores los derechos y acciones libre de gravamen con el con el producido DEL REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 A HS.18,00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el Boletín Oficial y Diario Local. San Salvador de Jujuy 30 de Septiembre del año 2008.

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75932 \$ 20,50.-

**LAURA EMILIA BLANCO**

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL  
 JUDICIAL: BASE \$ 12.228.14 DOS FRACCIONES DE TERRENO, CON UNA SUP. DE 360 M2 Y 735 M2 RESPECTIVAMENTE, UBICADOS SOBRE RUTA NACIONAL N° 9 EN LA LOCALIDAD DE LEON DPTO. DR. MANUEL BELGRANO.- S.S. el Sr. Vocal de la Cámara en lo C. y C. Sala IV en el **Expte. A 21.269/03** Inc. de Ejec. de Sentencia, ded. en Expte. Ppal N° A- 06477/99 Caratulado: Ordinario por Daños y Perjuicios: HUMBERTO LAZARTE por su hijo menor de edad FEDERICO MIGUEL LAZARTE C/ ANA TERESA GRANADO DE PUCH Y MIGUEL ANGEL PUCH, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Laura Emilia Blanco, Matricula N° 89, proc. a la venta en publ. sub. din. de cont., com. de ley del 5 % a/c del comp. y CON BASE DE \$ 12.228,14 correspondiente a la parte proporcional de la valuación fiscal; Dos fracciones de terreno (una de 18m.x20m Sup 360m2 y otra de 24m,50 X 30m enc. sup. de 735m2), sobre los que se les reconocieron derechos de posesión a la Sra. Beatriz Puca y al Sr. Catalino segundo Gutierrez respectivamente, del inmueble individualizado como cc2.; secc. 4; manz. 14; parcela 254 a 3; Padrón A 29470, matrícula A-54052, el que mide: fte. NO 50,25m; ctra. fte. SO. mide en línea quebrada 29,40m mas 5m; ctdos. NO mide en línea quebrada partiendo de la línea del fte. punto 18 al 17 con rumb. SO: 30,30m; del P. 17 al P. 16 con rumbo SE; 16,40m; del P. 16 al 15 hasta encontrar el fte. y con rumbo SO: 89,00m, ctdo SE 114,55m, encerrando una sup. de 4.476,38m2, limitando: al NE con ruta nacional N° 9 al NO con parcela 254 a 4; SE, con parcela 254 a 2 y SO con vías del F.C.N.G.B. y parte parcela 254 a 4, el que según informe de fjs 272 de autos, se encontró cuatro construcciones, de las cuales tres están en mal estado, y una en regular estado, el resto del terreno se encuentra con vegetación y ctra. fte. ladera del cerro los que registran: Embargo en esta causa, por \$ 110.972,75, corriendo por cuenta de los compradores el tramite de subdivisión de las fracciones respectivas, adquiriendo los mismos libres de gravámenes con el producido DEL REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA, 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 A HS.18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Pudiendo los adquirentes abonar en el acto de remate una seña no menor al 30 % del monto subastado mas la comisión del martillero y el saldo al ser ordenado por el Juzgado. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Pedro de Jujuy, 03 de Octubre del año 2008.

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75933 \$ 20,50.-

**GUILLERMO ADOLFO DURAND**

Martillero Público Judicial  
 JUDICIAL; SIN BASE: RADIO GRABADOR ; TELEVISOR COLOR Y REPRODUCTOR DE DVD" -  
 S.S. el Sr. Juez C. y C. 7 sec. N° 14 en el **Expte. B-73.245/01** Caratulado: Ejecutivo: Norma Beatriz Farfan c/ Blanca Viviana Fernandez", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un radio grabador marca Philips modelo A-72000/01 producto N° KT010019063456; Un televisor color marca Goldstar modelo CP-14870, serie N° 017879 con control remoto universal marca Sony; Un DVD marca Sony con c/ Remoto, serie N° 5417334, EL DIA 16 DE OCTUBRE , DEL AÑO 2.008 A HS .17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 29 de Septiembre del año 2008.-

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75934 \$ 20,50.-

**GUILLERMO ADOLFO DURAND**

Martillero Público Judicial  
 JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR DE 20" - S.S. el Sr. Juez C. y C. 2 sec. N° 3 en el Expte. B-166.410/06 Caratulado: Ejecutivo: T.V. Music House Jujuy, S.A. Canal 4 c/ Yapura Maria Eugenia", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color de 20" marca Hitachi , serie N° 51457487 con control remoto, EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.008 A HS .17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 04 de Septiembre del año 2008.

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75935 \$ 20,50.-

**GUILLERMO ADOLFO DURAND**

Martillero Público Judicial  
 JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR DE 20" SECARROPA; CENTRO MUSICAL.- S.S. el Sr. Vocal de la sala 2da. del T. T. Vocalia Dr. Domingo Antonio Masacessi en el Expte. B-89.295/02 Caratulado: Ind. por Ant. y pre Aviso : Serafina Marina Miranda y otros c/ Remises Cerro Velazco, Irene Gutierrez...", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color de 20" marca Sony con control remoto, estampilla N° 000030030808; Un secarropas marca Kohinoor capacidad 6,2 Kgs. de acero inoxidable, modelo A-662 sin N° visible y Un centro musical marca Panasonic SA-A-R-220, 5 CD digital, con radio, 2 caseteras y dos parlantes desmontables, serie N° 1B4HP004521, EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.008 A HS. 17.40 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 16 de Septiembre del año 2008.-

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75936 \$ 20,50.-

**NORMA MADDALLENO**

Martillero Público Judicial  
 Mat.Prof.Nro.24  
 JUDICIAL CON BASE: \$59.381,77. LA PARTE INDIVISA DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN LORENZO Nro.1.556, BARRIO MARIANO MORENO, DPTO. Dr. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, CONSTRUIDO Y OCUPADO POR PROPIETARIAS.-  
 Dr. ROBERTO SUIFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4, Secretaria Nro.8, de la Provincia de Jujuy, en el Expte.Nro.B-179067/07, caratulado: "EJECUTIVO: PACO, PATRICIA DE LA PAZ c/ CANCHI, MIRTA GRACIELA". Comunica por tres veces en cinco que el M.P.J. NORMA MADDALLENO, Matrícula Profesional Nro.24, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero (5%) y con la BASE de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$59.381,77) LA PARTE INDIVISA que le corresponde a la demandada MIRTA GRACIELA CANCHI D.N.I.Nro.22.820.754 sobre el inmueble INDIVIDUALIZADO como Matrícula A-36047, Padrón A-33859, Manzana 130, Lote 6, hoy con Nueva Nomenclatura: Circ.1, Sec.13, Mza.130, Parcela 6, ubicado calle Costa Rica esquina San Lorenzo, con numero municipal 1556, Barrio Mariano Moreno, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, registrado a nombre de Gladys Rosa Canchi (1/2) y Mirta Graciela Canchi (1/2). Posee 6,17m de frente al N. y limita con calle, 15,17m de frente al E. y limita con calle, 9,00m de Contrafrente al S. y limita hoy con parcela 7, 18,00m de fondo en Costado O. y limita hoy con parcela 5. Posee una Superficie s/Plano 158,00m2. Estos datos pueden ser consultados en títulos e informes agregados en autos, el mismo posee una construcción de dos plantas tipo vivienda familiar y se encuentra ocupado por demandada y grupo familiar. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, son a su cargo los gastos de escrituración. Este inmueble posee los siguientes gravámenes: Asiento 4: Hipoteca en 1er. Grado: Acr. Jorge Blacud- Ddores: Gladys Rosa Canchi y Mirta Graciela Canchi-c/monto-s/E.P.1676 reg.prov.17/01/07. Asiento 5: Ref.As.4-Inscripcion Definitiva-20/03/07. ASIENTO 6: EMBARGO PREVENTIVO: s/part.indiv.- Por Of. de fe.18/10/07-Juzg.1ra.Inst.C.y C.Nro.4-Sec.Nro.8-Jujuy-Expte B-179067/07-"EJECUTIVO: PACO, PATRICIA DE LA PAZ c/CANCHI, MIRTA GRACIELA"- c/monto-reg.24/10/07. Asiento 7: Embargo: Por Of. de fe.03/03/08-Juzg.1ra.Inst.C.y C.Nro.6-Sec.Nro 12-Jujuy-Expte.B-183137/08-"Ejecucion Hipotecaria: Blacud, Jorge c/Canchi, Gladys Rosa y Canchi Mirta Graciela"- c/monto-insc.prov.11/03/08. ASIENTO 8: Ref.As.6 EMBARGO DEFINITIVO: Por Of. de fe.14/02/08-reg.03/04/08. Asiento 9: Embargo Preventivo: Por Of. de fe.06/03/08-Juzg. 1ra. Inst. C.y C.Nro.3-Sec.Nro.6-Jujuy-Expte.B-183133/08-"Ejecutivo-Embargo Preventivo: Blacud, Jorge c/Canchi, Mirta Graciela- Canchi, Gladys Rosa"-c/monto-reg.15/04/08. Asiento 10: Embargo Preventivo: s/part.indiv- Por Of. de fe.29/02/07-Juzg.1ra.Inst.C.y C.Nro.4-Sec.Nro.7-Jujuy-Expte.B-183.134/08-"Ejecutivo-Embargo Preventivo: Blacud, Jorge c/ Canchi, Mirta Graciela"- c/monto-reg. 21/04/08. Asiento 11: Embargo Definitivo: Ref.As.7-Inscripcion Definitiva- Por Of. de fe. 21/04/08-reg.30/04/08, según constancia de autos no registra otro tipo de restricciones dominiales. La subasta se realizara con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo el día 15 del mes de Octubre de 2008, a horas 17,30 en sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sita en calle Coronel Davila esq. Dr. Araoz, Ciudad de Nieva, Provincia de Jujuy. CONDICIONES GENERALES: El martillero esta facultado a percibir hasta el (30%) del valor total de la venta mas la comisión del martillero (5%) y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez de la causa. Por consultas comunicarse con el Martillero al Tel. 156-824385, el día de la subasta desde media hora antes al inicio del acto en el domicilio antes mencionado y/o secretaria del juzgado. Edictos en el Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 02 de Octubre de 2008. Sra. MARIA JULIANA VERCELLONE- Secretaria Habilitada.-

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75923 \$ 20,50.-

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Dr. EDUARDO H. CONDE, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 y Sec. N° 16 del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, en el Expte A-35220/07 caratulado: QUIEBRA

SOLICITADA POR HUGO HECTOR FIGUEROA", hace saber que en el Expte. de referencia se ha dictado la sgte. Resolución: San Pedro de Jujuy, 23 de abril de 2008.- AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Declarar la QUIEBRA del Sr. HUGO HECTOR FIGUEROA, D.N.I. N° 11.522.901, argentino, soltero, domiciliado en calle Panamá N° 429 del B° Santa Rosa de Lima por la causal prevista en el art. 77, inciso 3 de la Ley 24522.- 2.- Fijar audiencia a los efectos del sorteo del síndico, que será elegido en base al listado pertinente correspondiente al juzgado, para el día 13 del mes de mayo de 2008 a horas 8,30, y que se llevará a cabo en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de San Salvador de Jujuy.- 3.- Establecer que el día 23 de septiembre de 2008 vencerá el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de Créditos ante el síndico, establecer que el día 11 del mes de noviembre del año 2008 deberá la sindicatura presentar los informes individuales y que el día 16 de diciembre de 2008 deberá dicho órgano presentar su informe general.- 4.- Ordenar la publicación de edictos de la apertura de la presente quiebra, en diario de circulación local y en el Boletín Oficial durante cinco días, publicaciones estas que se efectuarán sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- 5.- Ordenar la anotación de la quiebra en el Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio y la Inhibición Gral. de bienes en el Registro Inmobiliario, Prendario y del Automotor, librando los respectivos oficios.- 6.- Disponer la intercepción de la correspondencia y la entrega al síndico, librándose al efecto, oficios al Correo Argentino, OCA y Andreani.- 7.- Prohibir expresamente pagos al fallido, los que serán ineficaces.- 8.- Oficiar a los Juzgados, Tribunales Colegiados de la Provincia de Jujuy al Juzgado Federal a los fines de que se remitan las acciones judiciales que se siguen en contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relación de familia.- 9.- Disponer la inhibición general para vender o gravar bienes registrables de la fallida y librar oficio a los Registros Inmobiliario, del Automotor y Prendario para la anotación de dicha medida (Delegaciones de San Pedro y San Salvador de Jujuy).- 10.- Librar oficios a la Policía Federal y Dirección Gral. de Radicaciones y Migraciones a fin de hacerles saber que el fallido tiene prohibida la salida del país sin autorización del Juez de la presente causa.- 11.- En la etapa oportuna ordenar la realización de los bienes del fallido.- 12.- Protocolícese, hágase saber, y dese copia.- Fdo. Dr. EDUARDO HORACIO CONDE - Juez ante mí: Dr. JULIO H. LUNA- Secretario- ES COPIA.-

01/03/06/08/10 OCT. S/C.-

**EDICTOS DE NOTIFICACIÓN**

Dr. RAUL ENRIQUE BURGOS, Vocal titular de la Sala I de la Cámara en lo Penal, de la Provincia de Jujuy, en la causa nro.35/04"QUERRELA POR INJURIAS PROMOVIDA POR EL DR. RENE ROY BARRIONUEVO EN REPRESENTACION DE JORGE ODOÑEZ, SUSANA TEJERINA, CARLOS HUGO ARRIETA C/CARLOS ALBERTO LOPEZ Y ALEJANDRO DANTE RIBERA"136/06"ACOSTA, Marcela Elisa Vda. de Curcho" NOTIFICA, POR TRES VECES EN CINCO DIAS (sin cargo o pago de publicación), a los Sres. CARLOS HUGO ARRIETA, DNI nro.8.059.394, domiciliado en calle Mendoza nro.492- Barrio Ledesma, Libertador General San Martín, CARLOS ALBERTO LOPEZ, DNI Nro.7.089.597, domic. en calle Ejercito del Norte nro.657- Barrio 25 de Mayo, Libertador General San Martín, y ALEJANDRO DANTE RIBERA, DNI Nro. 16.183.665, domic. en calle Mendoza nro.260- Libertador General San Martín, de la parte dispositiva de la resolución dictada en esta Sala I de la Cámara en lo Penal, de fecha 03/09/08, y que dice: "Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil ocho.-La Sala I de la Cámara en lo Penal, RESUELVE: I- Sobreseer total y definitivo por prescripción, de conformidad a lo preceptuado por el art. 348 inc. 4º- del C.P.P y arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º y concordantes del Código Penal de la Nación.- II- Notifíquese, comuníquese, etc.-" Fdo. Dres. R. E. BURGOS, H. M. GONZALEZ y M. M. JUAREZ ALMARAZ, ante mí Dra. ALICIA M. DE CIANCIA, secretaria.- "Fdo. Dr. RAUL ENRIQUE BURGOS, ante mí Dra. ALICIA M. DE CIANCIA, secretaria.- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS (sin cargo o pago de publicación).- Secretaría de Sala I, 25 setiembre 2008.-

03/06/08 OCT. S/C.-

El Dr. ARGENTINO E. JUÁREZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 12.650/07, Caratulado: ZALAZAR, JUAN CARLOS; BROY, RAMON GUILLERMO Y CABRERA, ISMAEL ROLANDO p.s.a. ROBO CALIFICADO Y LESIONES- Ldor. Gral. San Martín (Sum. Policial N° 4941 letra "C/07).- Cita, Llama y Emplaza por tres veces en cinco días al imputado Ismael Rolando Cabrera, nacido el 19 de Diciembre de 1966, argentino, 41 años, soltero, carpintero, con domicilio en calle Brasil s/n Mza. N° 80 Lote N° 28 del Barrio Evita de la Localidad de Caimancito, hijo de María Cabrera, para que se presente a estar a derecho en la causa de referencia dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada (art. 140 y 151 inc. 1º del C. P. Penal). Publíquese el presente Edicto en el Boletín Oficial por el término de tres veces en cinco días y sin Cargo." Fdo. Dr. ARGENTINO E. JUAREZ - Juez - Dra. MARIA DE LOS ANGELES ALCARAZ - Secretaria.- Secretaria Penal N° 9, 23 de Septiembre de 2.008.-

03/06/08 OCT. S/C.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 SECRETARIA N° 14, en el Expte N° B-155.903/06, caratulado: "EJECUTIVO- PREPARA VIA POR COBRO DE ALQUILERES: LILIANA CRISTINA PINTO C/ CARLOS REIMUNDO AVILA, ADRIANA DEL VALLE GORDILLO", se hace saber a los demandados Sres. CARLOS REIMUNDO AVILA, ADRIANA DEL VALLE GORDILLO, la siguiente RESOLUCIÓN: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Septiembre de 2.008.- AUTOS Y VISTOS .... CONSIDERANDO ... RESUELVE: I- Tener por presentado al Dr. ISIDORO ARZUD CRUZ, Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, en nombre y representación de los Sres. CARLOS REIMUNDO AVILA, ADRIANA DEL VALLE GORDILLO, por constituido domicilio legal y parte, a mérito de las facultades conferidas por el art. 196 del C.P.C.- En consecuencia, mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por LILIANA CRISTINA PINTO en contra de CARLOS REIMUNDO AVILA Y ADRIANA DEL VALLE GORDILLO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE con 75/100 (\$3.429,75.), con más el interés a la Tasa Pasiva promedio que publica diariamente el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago.- II- Diferir la regulación de Honorarios, conforme lo considerado.- III Notificar la presente resolución a los accionados mediante edictos y en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Dr. ISIDORO ARZUD CRUZ.- IV.- Imponer las costas a la demandada (art. 102 del C.P.C.).- V.- Practicar planilla de liquidación conforme las pautas establecidas en la presente sentencia.- VI.- Firme la presente, por Secretaría incorpórase al expediente de documentación original reservada en caja fuerte, previo a dejar constancia en la misma de que tramitó la presente causa.- VII.- Registrar, agregar copia en autos, hacer saber, etc.- Fdo. Dra. AMALIA I.

MONTES – JUEZ Ante mi: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA – Secretaria.”. Publíquese Edictos en un Diario Local y en el Boletín Oficial (Art. 162 del C.P.C.) por tres veces en el término de cinco días. Se hace saber a los accionados que los términos empiezan a correr a partir del quinto día de la última publicación de edictos.- SECRETARIA: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Septiembre de 2.008.-

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75937 \$ 20,50.-

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-168828/07**, caratulado: “EJECUTIVO: PALUE S.R.L. c/ BAEZ, MARÍA EUGENIA”, se hace saber a la SRA. BAEZ, MARÍA EUGENIA la siguiente resolución que a continuación se transcribe en todas sus partes: //SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Setiembre del 2008. AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: I- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por la firma P.A.L.U.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en contra de la SRA. MARÍA EUGENIA BAEZ hasta hacerse el acreedor del íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320.-) con las costas del juicio y el interés promedio de la tasa activa que establece el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales (Art. 509 del C. Civil), desde la mora y hasta el efectivo pago.- II- Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.).- III- Regular los honorarios de la DRA. MARÍA EUGENIA DEL CARMEN MARTIN DI PIETRO en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660.-) por la labor profesional desarrollada en autos, conforme la Acordada (L.A. N° 11, F° 83/83 N° 43, 25/04/08). Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que sólo en caso de mora, devengará un interés conforme a la Tasa Pasiva promedio, aplicando la formula sugerida por el comunicado N° 14.290 del Banco Central de la República Argentina; conforme a la doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L.A. N° 45 – F° 977/978 N° 429, 29/02/02 y L.A. N° 45, F° 1.185/1.188, N° 519, 12/12/02, con más IVA si correspondiere.- IV- Hacer efectivo el apercibimiento a fs. 10 en contra de la SRA. MARÍA EUGENIA BAEZ mandándose notificar la presente Resolución mediante la Publicación de Edictos y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley.- V- Firme la presente, íntimase a la parte actora a retirar por Secretaria el documento original en el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de glosar el mismo al expediente.- VI- Agréguese copia en autos, hacer saber, protocolizar.- FDO. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ JUEZ ANTE MI MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA- PROSECRETARIA.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE SETIEMBRE DEL 2008.-

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75939 \$ 20,50.-

**EDICTOS DE CITACIÓN**

El Dr. FRANCISCO J. AROSTEGUI, Juez de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 1737/07** caratulado: "BURGOS Gerardo Presencio, p.s.a. Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito - Ciudad".- **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, por tres veces en cinco días, al imputado: Gerardo Presencio BURGOS, para que se presente a estar a derecho en la causa de referencia, dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada Arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal.- Secretaría Nro. 4, 29 de Setiembre de 2008. Publicar Edicto sin necesidad de previo pago, por el término de tres veces en cinco días.- FDO. Dra. SILVIA LILIANA CHECA - Prosecretaria- Secretaría Nro. 4, 29 de Setiembre de 2008.-

03/06/08 OCT. S/C.-

EL Dr. FRANCISCO JAVIER AROSTEGUI – JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL NUMERO DOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, SECRETARIA NUMERO CUATRO, A CARGO DE LA DRA. SILVIA LILIANA CHECA - PROSECRETARIA, en el **Expte. N°406/08** Recaratulado: “MENDEZ LUIS ALBERTO, NESTOR FEDERICO ZERDA, CRISTIAN ZERDA Y UNA PERSONA A ESTABLECER p.s.a. de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA CON EL USO DE ARMA - CIUDAD”; ha dictado el siguiente decreto: “//San Salvador de Jujuy, 29 de Septiembre de 2.008.- Ante la imposibilidad de dar con el paradero exacto de los accionados Néstor Federico Zerda y Cristian Zerda, **cítase** a los nombrados mediante EDICTO a publicar en el Boletín Oficial por TRES VECES EN CINCO DIAS a los fines de que los accionados se presenten ante este Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 Secretaria N° 4, a designar defensor y prestar declaración indagatoria, en los términos de cinco días hábiles a contar de la última notificación, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declarar su rebeldía, en plena conformidad a lo establecido por los artículos 140 y 151 Inc. 3ro del Código Procesal Penal. Notifíquese y cúmplase.- Fdo. Dr. FRANCISCO JAVIER AROSTEGUI – JUEZ ANTE MI DRA. SILVIA LILIANA CHECA - PROSECRETARIA.- **PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.- EDICTO SIN CARGO. SECRETARIA Número Cuatro, 29 de Septiembre de 2008.-**

03/06/08 OCT. S/C.-

DR. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaria N° 2, en la **causa n° 552/08**, caratulada “RIOS, Ariel Pablo Federico y HUANCO, Rodrigo; p.s.a. de Robo Calificado en grado de tentativa - Ciudad.-”. **CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ARIEL PABLO FEDERICO RIOS**, para que comparezca ante éste Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N° 2, sito en calle Urquiza n° 462, a estar a derecho, dentro del término de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal).- Fdo.: Jorge Manuel Alvarez Prado, Juez, Gastón Mercuau, Prosecretario.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, sin necesidad de previo pago.- Secretaría Penal N° 2, Setiembre 25 de 2008.- **ES COPIA**

06/08/10 S/C.-

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, Secretaria N° 6, en el **Expte. N° 855/08**, caratulado: “Cisneros Daniel Roberto p.s.a. de Robo en grado de tentativa- Ciudad; de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al llamado Cisneros Daniel Roberto, cuyo domicilio y/o paradero se ignora, que en la

causa de mención ha recaído la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Octubre del 2.008.- Y Visto:...Y Considerando:...**RESUELVO.- I.- Citar** por Edictos al inculpado, Cisneros Daniel Roberto, para que dentro del plazo de 05 (CINCO) DÍAS contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue. (Art. 140 del Código Procesal Penal), Bajo el apercibimiento de Declarar su Rebeldía.- II.- Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar.- Fdo. Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ; Juez por Ante mi: Sr. MIGUEL ANGEL LEMIR: Secretario”.- **PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL ( SIN CARGO DE PUBLICACION- JUSTICIA GRATUITA).**- SECRETARIA N° 6, 01 del mes de Octubre del año dos mil ocho.-

08/10/15 OCT. S/C.-

**EDICTOS SUCESORIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **HUMBERTO JUSTO AGÜERO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS. Secretaria Habilitada: Dra. PAULA TURK MATEO.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de septiembre de 2008.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75898 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **SARA NALLAR D.N.I. N° 9.643.521.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de septiembre de 2008.- Secretaria Habilitada: Dra. PAULA TURK MATEO.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75904 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **FERMIN QUIROGA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de septiembre de 2008.- Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75893 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 12, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante **CORTEZ JOSE ISABEL y VILLAGRA LUCIA TEODORA**”, en el Expte. N° B-189630/08.- Secretaria: LIS M. VALDECANTOS.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Agosto de 2.008.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75902 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 12, EXPTE. B-194038/08. “SUCESORIO DE: **QUIROGA MARIO, D.N.I. N° 10.145.602**”, se cita y emplaza por TREINTA DIAS, a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante. Secretaria: LIS M. VALDECANTOS.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Septiembre de 2.008.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75894 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 4. Cita y emplaza por a los herederos y acreedores de **QUIROGA DE CUEVAS EUSTAQUIA D.N.I. N° 3.632.749**, a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.-, Emplazandose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que consideren con derecho a los bienes de los causantes.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE JUNIO DEL 2.008.- SECRETARIA: ESC. SILVIA TABBIA.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75896 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **RUFINO CRUZ- JUANA MORENO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- San Salvador de Jujuy, 22 de Septiembre de 2008.- Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75906 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. NILDA GRACIELA YAPURA del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, SE CITA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS DE: **PEDRO LIDORO ARJONA y de AUDEMIA NIEVA.-** PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- ES COPIA: SAN PEDRO DE JUJUY, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75903 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: Doña **FRANCISCA HOYOS y Don SANTOS LEAÑO.-** SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.- PUBLIQUESE en el BOLETIN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN PEDRO DE JUJUY, 27 DE AGOSTO DE 2008.-

03/06/08 OCT. LIQ N° 75901 \$ 17,70

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° REF. Expte. N° B-192406/08, Caratulado: “SUCESORIO AB. INTESTATO: JULIANA QUIROGA”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante **JULIANA QUIROGA DNI N° 0.662.404** por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por Tres veces en Cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de agosto de 2008. María Juliana Vercellone – Secretaria Habilitada -.

03/06/08 OCT. LIQ N° 75895 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-184029/08, Caratulado: “SUCESORIO: PEREZ DE GENNARY, NELLY”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **PEREZ DE GENNARY, NELLY L.C. N° 2.764.286**; por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por Tres veces en Cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Junio de 2008. Dra. SILVIA RAQUEL LAMAS – Pro- Secretaria.-

03/06/08 OCT. LIQ N° 75892 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-190950/08, Caratulado: SUCESORIO DE: URBINA, DOMINGA”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DOMINGA URBINA**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 17 de junio de 2008.- Dra. OLGA BEATRIZ PÉREIRA, Secretaria.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75905 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-195864/08, caratulado: SUCESORIO DE: BATALLANOS, AMBROSIO o BATALLANOS SANCHEZ, AMBROSIO o BATALLANOS SANCHEZ, AMBROSIO”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **BATALLANOS, AMBROSIO o BATALLANOS SANCHEZ, AMBROSIO o BATALLANOS SANCHEZ, AMBROSIO, L.E. N° 7.282.293**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 18 de septiembre de 2008.-Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER- Secretaria.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75907 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de: **VICTOR ESCALANTE**.- SECRETARIA: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL y un DIARIO LOCAL por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008.-

03/06/08 OCT. LIQ N° 75908 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **FAUSTO GUANUCO, L.E. N° 7.270.129**.- SECRETARIA: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 26 de septiembre de 2008.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75917 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-194529/08, caratulado: SUCESORIO DE: MACIAS, DAVID ELIAS”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DAVID ELIAS MACIAS, D.N.I. N° 04.877.200**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 03 de septiembre de 2008.-Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER- Secretaria.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75916 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-181467/08, caratulado: SUCESORIO DE: CONTRERAS, JOSE ANTONIO Y CARRIZO, JUANA ELIA”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JOSE ANTONIO CONTRERAS, L.E. N° 3.452.697 y JUANA ELIA CARRIZO, D.N.I. N° 1.261.738**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 04 de agosto de 2008.-Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER- Secretaria.-

03/06/08 OCT. LIQ. N° 75919 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4. Cita y emplaza por a los HEREDEROS Y ACREEDORES DE **ROMULO CORDOBA D.N.I. N° 3.983.117, ROSA CLAUDIA SERPA L.C. N° 9.648.788 Y PABLO MARTIN CORDOBA L.E. 7.379.287**, a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.- Emplazandose por el término de TREINTA DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIA: ESC. SILVIA TABBIA.-

03/06/08 OCT. LIQ N° 75918 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **HUMBERTA ORTEGA y TEODORO ESPINOSA MARTINEZ**.- Publíquese en el

Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días. Secretaria Habilitada: Dra. PAULA TURK MATEO.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de septiembre de 2008.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75925 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. NILDA GRACIELA YAPURA del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, SE CITA y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS DE **SILVIA MARCELA VERA**.- PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Es COPIA: SAN PEDRO DE JUJUY, 25 de Septiembre de 2008.- ANTE MI: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75921 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1 de la Provincia de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON SORIA JESUS ERASMO**.- Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial.- SAN SALVADOR DE JUJUY, septiembre 26 del 2008.- Secretaria N° 1, Dra. MARIA JOSEFINA VERCELLONE. Stria.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75922 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-193580/08, Caratulado: SUCESORIO DE: CARI, CALISTO y GONZALEZ, AMBROSIA”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **CALISTO CARI, D.N.I. N° 7.287.249 y AMBROSIA GONZALEZ, D.N.I. N° 4.140.743**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Salvador de Jujuy, 26 de agosto de 2008.- Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER, Secretaria.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75924 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JUAN DAVID CLEMENTE Y ANGELA MILAGRO CUELLO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. LILIANA PELLEGRINI- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 12 de agosto de 2008.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75920 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Provincia de JUJUY Sec. Nro. 6 cita y emplaza a herederos y acreedores de la Srta. **OLIMPIA CRISTINA BARRIONUEVO**- D.N.I. N° 9.640.467- por el término de Treinta Días.- Publíquese edictos por tres veces en cinco días en el B. Oficial y diario local.- San Salvador de Jujuy, septiembre 18 de 2008.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75927 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Provincia de JUJUY Sec. Nro. 6 cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. **MARGARITA PEÑARANDA DE BEIZAGA**- Céd. Id. P.J. Nro 118.421, por el término de Treinta Días.- Publíquese edictos por tres veces en cinco días en el B. Oficial y diario local.- San Salvador de Jujuy, septiembre 19 de 2008.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75926 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-180.020/07, caratulado: “SUCESORIO AB-INTESTATO DE GABINO CARLOS Y MERCEDES VELASQUEZ DE CARLOS”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **GABINO CARLOS D.N.I. N° 3.988.471 y MERCEDES VELASQUEZ DE CARLOS L.C. N° 9.631.338**, por el término de TREINTA DIAS, a partir de la ultima publicación.- Publíquese por Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Febrero de 2008.- MARIA JULIA VERCELLONE - SECRETARIA.-

06/08/10 OCT. LIQ. N° 75938 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **NORMA CATALINA LLANES, D.N.I. N° 13.016.878**.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de junio de 2008.-

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75940 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° REF. Expte. N° B-187995/08, caratulado: “SUCESORIO: MARCIAL YAVE”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **MARCIAL YAVE L.E. N° 7.250.067**; por el término de TREINTA DIAS, a partir de la ultima publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de SEPTIEMBRE de 2008.- DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER.- SECRETARIA.-

08/10/15 OCT. LIQ. N° 75941 \$ 17,70.-